



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0036-R-2020

Huancayo, 30 de diciembre 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Contenido-La presente Ley regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

Que, el Artículo IV de la Ley N° 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio-Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

Que, mediante Resolución N° 0028-R-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, se resuelve disponer la designación de funcionarios, a partir del 01 de enero 2021, como se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	Nivel	DEPENDENCIA
DESIGNACION		
CPC FREDY ROLANDO HUARI MATOS	F 4 Cargo confianza	OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
CPC SILVIA MARINA ALVAREZ BERNUY	F 3 (e)	DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
Mg. ERNESTO FAUSTINO ROJAS MEZA	F 3 (e)	UNIDAD DE CONTROL Y DESARROLLO DE PERSONAL
Lic: MAXIMO JOSE MEDINA MORALES	F 3 (e)	UNIDAD DE ESTADISTICA

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones vigente aprobado con Resolución N°2262-R-2018, la UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO DE PERSONAL, fue consignada como Unidad de Control y Desarrollo de Personal en la Resolución N° 0028-R-2020, debiendo ser rectificadas;

Que, el Artículo 210° del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dice "El error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario;

RESUELVE:

1° RECTIFICAR la Resolución N° 0028-R-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, que resuelve designar funcionarios de la UNCP, solo en lo que respecta al ítem 3°, debiendo quedar como sigue:

DICE:

Mg. ERNESTO FAUSTINO ROJAS MEZA	F 3 (e)	UNIDAD DE CONTROL Y DESARROLLO DE PERSONAL
---------------------------------	---------	--

DEBE DECIR:

Mg. ERNESTO FAUSTINO ROJAS MEZA	F 3 (e)	UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO DE PERSONAL
---------------------------------	---------	---

2° QUEDAN vigentes los demás términos de la Resolución N° 0028-R-2020.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL
HUANCAYO


Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR